

Quilmes, 18 de diciembre de 2002

VISTO el art. 75 del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes y el Reglamento Interno del Departamento de Ciencias Sociales, y

**CONSIDERANDO:**

Que según lo establecido en el artículo del Visto, corresponde al Consejo Departamental formular un plan anual de actividades académicas y ejercer el control de ejecución.

Que el Consejo Departamental, en tanto organización político académica, debe llevar adelante una propuesta y formulación de su plan estratégico y contribuir al de la propia Universidad Nacional de Quilmes.

Que durante el año 2002, tanto las Comisiones Permanentes como las Asesoras Transitorias del Departamento, colaboraron en la definición de políticas y en su ejecución, a partir de un modelo de gestión basado en la dirección estratégica y la mejora continua.

Que resulta pertinente, definir y acordar un plan estratégico que contemple la definición de la misión, los objetivos estratégicos, los objetivos específicos, las líneas de acción y los indicadores que, de manera integrada y balanceada, evalúen e informen sobre la ejecución de los planes acordados, de manera tal, que permitan retroalimentar su definición en el marco de un proceso de mejora continua.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el Plan Estratégico del Departamento de Ciencias Sociales cuya misión, objetivos estratégicos, objetivos específicos, líneas de acción e indicadores, se establecen en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Fijar un plazo de seis meses a partir del inicio de su ejecución, momento en el cual se llevará a cabo una revisión de sus términos, a partir de los resultados alcanzados, con el objeto de actualizar su definición.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese y archívese.

Resolución (C.D) N° 053/02

Firmado por: Carlos Greco  
Director del Departamento de Ciencias Sociales.



***Misión del Departamento***

*Brindar un servicio educativo innovador y de excelencia, garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia, y promoviendo una mayor inserción en el ámbito laboral - profesional y de prestación de servicios en la comunidad académica.*

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS	LINEAS DE ACCION	INDICADOR
<b>1. Optimizar el nivel de calificación profesional</b>	<b>1.1 Mejorar el proceso de convocatoria, selección e incorporación de los miembros de las Plantas docentes Básica y Temporaria y del Personal Administrativo y de Servicios del Departamento.</b>	<p>1.1.a) Definir criterios y procedimientos para la convocatoria, selección e incorporación de los miembros de las Plantas docentes Básica y Temporaria y del Personal Administrativo y de Servicios del Departamento.</p> <p>1.1.b) Crear cuerpos asesores conformados por referentes disciplinarios que colaboren en el proceso descripto.</p> <p>1.2. a) Formular en el ámbito de las Áreas y Carreras programas anuales de docencia.</p> <p>1.2.b) Incentivar el desarrollo de actividades académicas complementarias por parte de las Áreas y Carreras del Departamento.</p> <p>1.2.c) Incentivar el desarrollo de actividades complementarias de formación y capacitación del Personal Administrativo y de Servicios.</p> <p>1.3 Mejorar los métodos empleados en la evaluación de los recursos humanos del Departamento.</p>	<p>1.1 Grado de cumplimiento de los criterios y procedimientos para la convocatoria, selección e incorporación de los miembros de las Plantas docentes Básica y Temporaria y del Personal Administrativo y de Servicios.</p> <p>1.2.a) Grado de cumplimiento de los programas anuales de docencia</p> <p>1.2.b) Cantidad y tipo de actividades académicas complementarias</p> <p>1.2.c) Cantidad y porcentaje de Personal Administrativo y de Servicios que participan en programas de formación y capacitación.</p> <p>1.3 Existencia de informes y propuestas para mejorar las herramientas de la evaluación del Personal Docente y del Personal Administrativo y de Servicios.</p>

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>LINEAS DE ACCION</b>	<b>INDICADOR</b>
<b>2. Incrementar la eficiencia</b>		<p>2.1 Buscar una mayor eficiencia en la estructura y articulación de la oferta académica intradepartamental, interdepartamental e interinstitucional.</p>	<p>2.1.a) 1. Grado de ajuste entre oferta y demanda académica. En exceso o defecto.</p>

	<p>2.1.a) 2. Cantidad media de alumnos por curso.</p> <p>2.1.a) 3. Cantidad media de inscripciones por alumno. Dispersión</p>
	<p>2.1.a) 4. Porcentaje de cumplimiento en el tiempo de la oferta de cursos del Plan de Estudio</p>
	<p>2.1.b) 1. Existencia o no de cupos máximos y mínimos.</p>
	<p>2.1.b) 2. Porcentaje de cobertura de los cursos.</p>
	<p>2.2.a) Cantidad y porcentaje sobre el total, de alumnos que toman cursos virtuales.</p>
<p>2.2. Articular la oferta del Departamento con los cursos ofrecidos en la Universidad Virtual, en base a dos dimensiones: alumnos presenciales que cursen en el Programa UVQ; docentes del Departamento que dicten en el Programa UVQ.</p>	<p>2.2.b) Cantidad y porcentaje sobre el total, de docentes del Departamento que dictan cursos virtuales.</p>
<p>2.2. Establecer una mayor coordinación con la oferta académica del Programa UVQ.</p>	<p>2.3. Cantidad y porcentaje de cursos por modalidad: (tutorial, semipresencial, virtual)</p>
<p>2.3. Favorecer el intercambio de conocimientos metodológicos a través de la bimodalidad.</p>	<p>2.4.a) Aplicación del Presupuesto por Programas por actividad</p>
<p>2.4. Mejorar la relación entre recursos materiales y las metas y objetivos del Departamento.</p>	<p>2.4.b) Distribución y comparación por tipo de gasto en función de objetivos.</p> <p>2.4.c) Grado de cumplimiento de los objetivos presupuestados.</p> <p>2.4.d) Evolución de las fuentes de financiamiento.</p>



OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS	LINEAS DE ACCION	INDICADOR
<b>3. Mejorar el desarrollo y los resultados del proceso educativo.</b>	<p>3.1 Mejorar el desempeño y los resultados académicos de los alumnos.</p>	<p>3.1.a) Coordinar acciones con el Programa de Tutorías, las Direcciones de Carreras y las Áreas Académicas del Departamento, para el seguimiento, evaluación y mejoramiento del desempeño estudiantil.</p>	<p>3.1.a) 1. Cantidad de alumnos egresados s/ ingresantes, totales y por carrera</p> <p>3.1.a) 2. Cantidad de alumnos aprobados y reprobados por curso s/ inscriptos, totales y por carrera.</p> <p>3.1.a) 3. Tasa promedio de alumnos inactivos totales y por carrera (alumnos inscriptos sobre alumnos regulares)</p> <p>3.1.a) 4. Tasa promedio de deserción, totales y por carrera.</p> <p>3.1.a) 5. Calificaciones promedio totales, por carrera y por área.</p> <p>3.1.a) 6. Duración media vs. Duración teórica = % de extensión superior a la teórica, totales y por carrera.</p> <p>3.1.b) Incentivar en las Areas y Carreras un debate tendiente a lograr criterios compartidos de evaluación y asignación de calificaciones.</p> <p>3.2 Lograr una mejor articulación entre los contenidos mínimos de las ofertas curriculares y los Planes de Estudios de las carreras.</p> <p>3.3 Lograr una política editorial del Departamento orientada a la elaboración de materiales didácticos.</p> <p>3.3 Cantidad de materiales didácticos evaluados y editados anualmente.</p>

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS	LINEAS DE ACCION	INDICADOR
<b>4. Mejorar la vinculación, prestigio e inserción institucional</b>	4. 1 Mejorar las condiciones de inserción profesional y formación de posgrado de los graduados.	4.1.a) Implementar un programa de asesoramiento a los estudiantes avanzados y graduados para su futura inserción laboral y programas de entrepreneur.	4.1.a) 1. Existencia de Programas de asesoramiento a los estudiantes avanzados y graduados para su futura inserción laboral. 4.1.a) 2. Existencia de Programas de entrepreneur.
<b>Departamento y de la Universidad.</b>	4.2 Impulsar una mayor presencia pública institucional del Departamento.	4.2 Coordinar acciones de difusión y comunicación con el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales.	4.2. Cantidad de acciones conjuntas de difusión y comunicación con el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales.
	4.3 Identificar y captar nuevas fuentes de financiamiento complementarias al presupuesto público.	4.3.a) Definir líneas potenciales de vinculación con instituciones y empresas para ofrecer servicios complementarios.	4.3.a) Existencia de programas de vinculación con instituciones y empresas.
		4.3.b) Explorar las posibles líneas de subsidios y apoyos de organismos externos a programas especiales de mejoramiento en la gestión académica y docente.	4.3.b) Existencia del relevamiento de las posibles líneas de subsidios y apoyos de organismos externos a programas especiales en la gestión académica y docente.

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS	LINEAS DE ACCION	INDICADOR
		4.4.Diseñar un sistema de información actualizado referido a los egresados	4.4.a) Existencia de un programa de información sobre graduados del Departamento.
		4.4 Establecer un vínculo más estrecho de los graduados con el Departamento.	

	<p>4.4.b) Existencia de un sistema actualizado de información sobre egresados del Departamento.</p> <p>4.4.c) Cantidad de graduados que participan en proyectos y actividades de extensión y transferencia a instituciones y empresas.</p>
4.5 Considerar las demandas de la comunidad que se vinculen con saberes y habilidades transferibles.	<p>4.5.a) Existencia de relevamiento de demandas de la comunidad que se vinculen con saberes y habilidades transferibles.</p> <p>4.5.b) Existencia de procesos de evaluación de las demandas relevadas.</p> <p>4.5.c) Cantidad y tipo de respuestas a las demandas relevadas.</p>
4.5 Relevar, evaluar y ofrecer respuesta a las demandas de la comunidad que se vinculen con saberes y habilidades transferibles.	<p>4.6 Promover la firma de convenios marco de cooperación entre la Universidad e instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros.</p>
4.6 Favorecer el establecimiento de vínculos de cooperación académica.	<p>4.6 Cantidad y tipo de convenios marco de cooperación entre la Universidad e instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros.</p>